



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 205
Santiago de Surco, -2016-RASS

11 MAR. 2016

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

VISTA: La Ordenanza N° 507-MSS; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26.12.2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, derogándose a partir de la vigencia de la misma, el Decreto de Alcaldía N° 13-2014-MSS y las Ordenanzas N° 439-MSS y 483-MSS;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica, dependiente de la Gerencia Municipal, el que se encuentra previsto en el Cuadro de Asignación de Personal - CAP provisional por reordenamiento de cargos de la Municipalidad de Santiago de Surco; por lo que resulta necesaria la designación de un titular;

Estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los numerales 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

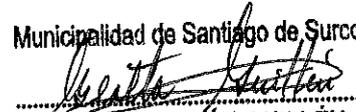
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a PEDRO CARLOS MONTOYA ROMERO en el cargo de confianza Gerente de Asesoría Jurídica, nivel F2, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de Santiago de Surco, con efectividad al 23 de marzo de 2016.

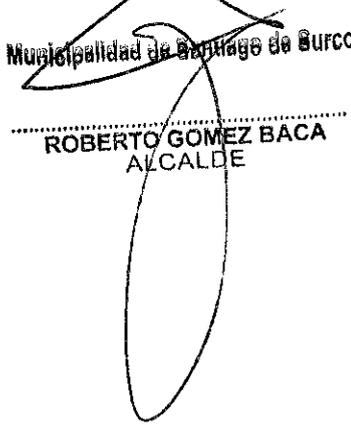
ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco


BERTHA GUILLEN GUILLEN
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco


ROBERTO GOMEZ BACA
ALCALDE